I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

001057

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 02 SET. 2014

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/139/2014 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/144/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/718/2014, el Certificado N° 402/205/2014, del Departamento de Personal y Bienestar; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/ 718 /2014, de fecha 27 de mayo de 2014, se nombre en calidad de suplente del cargo grado 14° del Escalafón Auxiliar, a don **PABLO HERRERA SAN MARTÍN**, cédula de identidad N° 11.483.120-4, dejando vacante por el período comprendido entre el 01 de mayo de 2014 y el 31 de Octubre del mismo año, el grado del Escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Julio de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Octubre de 2014, en el grado 15º del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **MANUEL ANTONIO CACERES CHANDIA** cédula de identidad Nº 9.090.291-1, quién se desempeña en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, fueron remitidos para su registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº **201/623/2013.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

001057

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web